



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 10.307.1

MAT: Ordena aplicación de multa, y procede a descuento de factura N°22, de DAVID SIGISFREDO MONJE QUILODRAN.

Laja, 22 de diciembre de 2016.

VISTOS:

- 1.- Informe N°330 de fecha 12/12/2016, emitido por el Director del Departamento de Educación de Laja, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Memo N°30 de fecha 07/12/2016, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación de Laja;
- 3.- Carta de Apelación de Multa ingresada con fecha 05/12/2016;
- 4.- Oficio N°1.175 de fecha 29/11/2016, emitido por Director del Departamento de Educación de Laja, en el cual se notifica la aplicación de multa al proveedor David Sigisfredo Monje Quilodrán;
- 5.- Informe de fecha 23/11/2016, emitido por la Coordinadora de Educación Parvularia del Departamento de Educación de Laja;
- 6.- Orden de Compra Numero 3736-1468-SE16 de fecha 17/11/2016;
- 7.- D.A. N° 8.975 de fecha 15/11/2016, que adjudica licitación pública ID 3736-91-L116, "Servicio Producción de Evento Infantil para Celebración Día de la Educación Parvularia, año 2016".
- 8.- Acta Comisión de Evaluación N° 53 de fecha 15 de noviembre de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación pública ID 3736-91-L116, "Servicio Producción de Evento Infantil para Celebración Día de la Educación Parvularia, año 2016", con resolución del Sr. Alcalde;
- 9.- D.A. N°8.667 de fecha 03 de noviembre de 2016, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-91-L116, Servicio Producción de Evento Infantil para Celebración Día de la Educación Parvularia, año 2016".
- 10.- Licitación Pública ID 3736-91-L116 de fecha 03/11/2016;
- 11.- D.A. N°8.531 de fecha 27 de octubre de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio Producción de Evento Infantil para Celebración Día de la Educación Parvularia, año 2016";
- 12.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1003 de fecha 26 de octubre de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- 13.- Solicitud de pedido N°794 de fecha 26 de octubre de 2016, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
- 14.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 15.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 16.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ORDÉNASE**, la aplicación de Multa al proveedor DAVID SIGISFREDO MONJE QUILODRAN, Rut N° , por incumplimiento en la realización del servicio contratado, correspondiendo al 5% del valor total del contrato, correspondiendo el monto neto del contrato \$1.168.000.- siendo el 5% \$58.400.-, y correspondiendo el monto con Impuesto Incluido \$1.389.920.- siendo el 5% \$69.496.-

2.- **PROCÉDASE** al descuento desde factura N°22 de fecha 17/12/2016, emitida por DAVID SIGISFREDO MONJE QUILODRAN, Rut N° , el monto de \$69.496.- (sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos).

3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal y a la Dirección de Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



V. Fica
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

